

## Informe autoevaluación: 4311452 - Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

Se ha incluido en el autoinforme el último informe de seguimiento interno de la titulación porque esta alineado a este documento:

El Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología está orientado a proporcionar a los graduados en Ciencias Biológicas, Ambientales y titulaciones afines, una especialización académica de postgrado y herramientas y técnicas necesarias para el desarrollo de actividades investigadoras y profesionales en el campo de la Ecología y Conservación de la Biodiversidad. En el mismo Campus de Móstoles donde está implantado actualmente este máster, se imparten los grados de Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Ciencias Experimentales y Recursos Hídricos. Los egresados de estas titulaciones superiores con interés en el desarrollo de una actividad investigadora y profesional son posibles demandantes de este Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología. Por último, se ha de destacar que en los últimos años se ha observado un incremento de alumnado extranjero principalmente procedentes de países latinoamericanos, que demandan estudios de Maestría en temáticas de Ecología y Conservación, y constituyen asimismo otro grupo de potenciales demandantes de importancia creciente.

El título se implantó en el curso 2010-11 dentro de la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos y desde el presente curso 2024-25 está adscrito a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET) (adscripción por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2024). El título ha recibido informes favorables en las dos renovaciones de la acreditación por las que ha pasado, siendo el último informe con fecha de 17 de diciembre de 2019. En dicho informe, cinco de los seis criterios que se evaluaron obtuvieron una calificación "B" (B: El estándar para este criterio se logra completamente), excepto el criterio 1 "Organización y desarrollo" que obtuvo una calificación "C" (se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse). Con el fin de mejorar esta valoración, en el nuevo plan de estudios, que ha entrado en vigor el curso 2024-25 se implementaron todas las propuestas que sugería el comité de evaluación en el informe final. Concretamente, se ajustó la carga de trabajo de la asignatura de TFM de 12 a 18 ECTS y se incluyó una nueva asignatura de Prácticas Académicas Externas (12 ECTS) de carácter optativo con el fin de fortalecer la orientación profesionalizante del título. Para acometer con éxito estas modificaciones, se incrementó el número de créditos del programa de 60 a 90 créditos. Además, tal y como recomendaba el informe de acreditación, se revisaron y publicaron todas las guías docentes de las asignaturas con la información solicitada. Estas modificaciones y acciones de mejora se realizaron con una modificación del plan de estudios que fue aprobada por la Fundación para el conocimiento Madri+d (en fecha 14 de febrero de 2024). Por otro lado, el plan objeto de evaluación de esta acreditación fue evaluado favorablemente por el Comité de Evaluación de Seguimiento, y en el informe final de seguimiento ordinario valoró el criterio 1 con una calificación "B" (fecha del informe de seguimiento ordinario: 19 septiembre de 2024), de forma que se logró completamente el estándar para todos los criterios.

Este informe de seguimiento, ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del título en reunión realizada el 15 de enero de 2025.

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de**

## **competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo según lo aprobado en la Memoria de verificación y los objetivos y competencias descritos en la Memoria verificada y en sus modificaciones han sido implementados correctamente y conforme a los correspondientes planes de estudios previstos. Es remarcable que el profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos implicado en la docencia del máster ocupa (como área Ecología) una posición destacable en el prestigioso Ranking internacional de Shanghái. En la docencia también participan investigadores vinculados al Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) y del Real Jardín Botánico (RJB), ambos institutos de investigación del CSIC. Cabe asimismo destacar la incorporación de materias para capacitar específicamente al alumnado en el emprendimiento y la actividad empresarial, con la participación en el Máster de profesionales de empresas como Ferrovial o Creando Redes.

Una de las cuestiones que se detectaron en el último informe de renovación de la acreditación del máster (17 de diciembre de 2019) fue que, aunque se trata de un título presencial de 60 créditos y, siguiendo lo especificado en la memoria de verificación debería desarrollarse en un curso académico, la duración real del mismo se alarga prácticamente a dos años (2,2 años en 2018/19 y 2,1 años 2019/2). Otra de las sugerencias de mejora del informe de renovación anterior fue la recomendación de implantar una asignatura de Prácticas Externas, que podría ser de carácter optativo, con el fin de reforzar la vertiente más profesionalizante del máster. Con el objetivo de responder a ambas sugerencias de mejora y para ajustar la carga de trabajo y la carga crediticia, se implantó un nuevo plan de estudios de la titulación mediante una solicitud MODIFICA que recibió una evaluación FAVORABLE por la Fundación Madrid+d (14 de febrero 2024) y que ha entrado en vigor en este curso académico 2024-25. Los cambios más relevantes de este nuevo plan de estudios son los siguientes:

a) La titulación pasa de los 60 ECTS actuales a 90 ECTS en el curso académico 2024-25.

b) Inclusión de asignatura de Prácticas externas optativa con 12 ECTS y ampliación de los créditos del TFM que pasa de 12 a 18 ECTS.

c) Dos asignaturas pasan de 3 a 6 créditos para ajustarse a los contenidos que es necesario impartir en esta titulación de máster: "Técnicas de muestreo y obtención de datos de campo", y "Diseño experimental avanzado y análisis de datos".

d) División de una asignatura (Modelización 3 ECTS), en dos nuevas asignaturas denominadas "Ecología matemática" (3 ECTS) y "Modelos predictivos de distribución de especies" (3 ECTS).

e) Cambios de denominación de tres asignaturas para ajustarlas mejor a los contenidos de las mismas.

Las guías docentes de cada asignatura las prepara y actualiza el/la profesor/a responsable de la asignatura. Una vez que se publican, la dirección del máster tiene acceso a dichas Guías Docentes y las revisa para asegurarse de que cumplen con los requisitos de la memoria de verificación del máster (EV01).

Los estudiantes del curso 2023-24 valoran la estructura del Plan de Estudios con un 3,2 (sobre 5), el número de horas de clase de las asignaturas con un 3,25 (sobre 5), y la carga de trabajo (2,67) (EV09). Se debe tener en cuenta que estos estudiantes todavía no cursan el nuevo plan de estudios, que se ha implantado en el curso 2024-25. Confiamos en que el nuevo plan de estudios conseguirá mejorar todos estos indicadores.

La coordinación de la asignatura de Trabajos Fin de Máster se lleva desde la dirección del máster. En el Aula Virtual de la asignatura se encuentran disponibles las fechas de convocatorias del curso académico en vigor, las instrucciones para el proceso de asignación del TFM y de tutor/a académico y un documento con los trabajos ofertados por los docentes del máster y por el profesorado del área de Biodiversidad del Departamento de Biología y Geología, Física y Química Aplicada de la URJC. El estudiantado tiene acceso a las ofertas de TFM desde finales del mes de octubre, a través de un documento se describe brevemente la temática general, el periodo de realización del trabajo y los criterios de asignación junto con la dirección de correo electrónico de la(s) docente(s) que ofertan cada TFM y que actuarán como directores del trabajo supervisándolo desde el inicio hasta su defensa. Cada estudiante se pondrá en contacto con el/la profesora de referencia para concretar detalles o aclarar dudas referentes al TFM ofertado. La dirección del máster se encarga de asegurar que haya ofertas suficientes para todos los estudiantes y alentar a los estudiantes a que acuerden su Trabajo Fin de Máster antes del mes de marzo del siguiente año. En el informe con los indicadores del grado de satisfacción (EV09), el estudiantado valora muy positivamente el sistema de selección de TFM y de asignación de tutores (4,4 sobre 5), así como el tema elegido para la realización del TFM (4,4 sobre 5) y su percepción de la utilidad que consideran que tendrán las habilidades y conocimientos adquiridos con el TFM en su vida profesional (4,3 sobre 5). La evaluación de cada TFM la realiza un tribunal formado por tres doctores/as, dos profesores/as del máster y la tercera puede ser una profesora externa, siempre dentro del ámbito de conocimiento del Máster. La evaluación se realiza mediante una rúbrica y las valoraciones de cada ítem se acuerdan entre los tres miembros del tribunal (EV04.2).

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos desarrolla un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo

fin es garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza que en ella se imparten.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de titulación, así como de dar viabilidad y coherencia a las propuestas de mejora desarrolladas por la misma. Está compuesta por miembros que representan a todos sus grupos de interés, que será nombrada por el Director/-a del máster, siendo su composición actual la siguiente (EV03.1):

- Presidenta de la Comisión: Arantzazu López de Luzuriaga
- Secretaria de la Comisión: Ana María Millanes
- Representante del profesorado del Máster: Miguel Ángel Olalla, Adrián Escudero Alcántara y Ana Sánchez
- Representante de los estudiantes: Eva María Sanz Elvira
- Representante del PTGAS: Carlos Díaz
- Experto Externo Diego Gil (CSIC)

La CGCT, como responsable de la garantía de la calidad de la titulación, tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar la aplicación de los planes de estudio, en particular la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias).
- Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso.
- Comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico.
- Decidir, del catálogo de indicadores de calidad propuestos por el Comité de Calidad de la Universidad, cuáles van a ser utilizados para asegurar la calidad de la titulación, incluyendo como mínimo, aquellos requeridos por la agencia evaluadora en el proceso de verificación y posterior acreditación de la titulación.
- Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realizar, al menos, un informe cada curso académico que incluya planes de mejora si así lo indicasen los resultados, que serán elevados al Comité de Garantía de Calidad de Centro.
- Supervisar las acciones de mejora propuestas, una vez que hayan sido aceptadas por la CGCC, con relación al plan de estudios.
- Proponer, si fuese necesario, reformas en los planes de estudios, para su consideración por la Junta de Centro y Consejo de Gobierno.

Para el curso 2023-24 se llevaron a cabo las siguientes acciones de coordinación docente convocadas desde la dirección del máster (EV02):

- Reunión de la directora del máster y el delegado de curso, para evaluar el desarrollo de las asignaturas del 1er cuatrimestre (19 febrero 2024)
- Reunión con el profesorado del primer cuatrimestre con el fin de evaluar la adecuada coordinación entre las asignaturas del primer semestre (28 febrero 2024)
- Reunión de la directora del máster y el delegado de curso, para evaluar el desarrollo de las asignaturas del 2º cuatrimestre (7 junio 2024)
- Reunión con el profesorado del 2º cuatrimestre con el fin de evaluar la adecuada coordinación entre las asignaturas del segundo semestre (26 de junio 2024)
- Reunión de la comisión de calidad del máster para realizar el seguimiento del curso 2023-24 (se realizará en enero del 2025)

En las reuniones de seguimiento horizontal con el profesorado del máster, no se detectan solapamientos importantes de los contenidos entre asignaturas, ni ninguna deficiencia en el nivel de conocimientos y preparación previa del estudiantado. En general, todas las asignaturas desarrollan el temario de la guía docente en su totalidad, pero en alguna asignatura concreta (Técnicas de análisis espacial) se pone de manifiesto la gran carga de trabajo del estudiantado y la falta de tiempo suficiente para trabajar todo el contenido. La comisión de calidad del máster considera que este problema se resolverá en gran medida con el nuevo plan de estudios que ha entrado en vigor en el curso 2024-25, en el que se incrementa el número de créditos de dicha asignatura.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En esta titulación se ofertan 30 plazas, aunque en ninguno de los últimos 8 cursos académicos se han llegado a ocupar todas. Concretamente la tasa de cobertura de las plazas disponibles se encuentra entre el 33,3% y el 83,3%. En el año que se analiza en este informe se matricularon 16 estudiantes de nuevo ingreso (Tabla 3A).

Se aplica el perfil de ingreso y los criterios de admisión que están publicados en la página web oficial del máster y que se corresponden con los que establece la legislación vigente y la Memoria Verificada de la titulación. Concretamente, los requisitos de acceso al título son según el artículo 18, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre:

1) La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de

Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2) De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

- Grado en Biología
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Ciencias Experimentales
- Grado en Ciencias del Mar
- Grado en Ingeniería Ambiental
- Grado en Ingeniería Forestal
- Grado en Agronomía
- Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de Ecología, Botánica y/o Zoología.

En su caso si fuera necesario, valoración del currículum del alumno/a, atendiendo a su experiencia profesional, su proyección en relación con los objetivos del máster, así como su expediente académico.

En el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas se utilizarán los siguientes criterios de admisión:

- Nota final del expediente académico de la titulación de acceso
- Posibilidad de entrevista personal con el/la solicitante

La adecuación del perfil de admisión al máster permite que el estudiantado disponga de los conocimientos básicos suficientes para poder realizar el seguimiento del programa de forma satisfactoria, y está avalada por la baja tasa de abandono de la titulación en los últimos años (por debajo del 5% de abandono para las cohortes que empezaron desde el 2018 en adelante) y por la tasa de graduación por encima del 80%.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información oficial sobre el Máster en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología se encuentra en la web institucional de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia>).

En la página web oficial se encuentra información sobre la presentación de la titulación, descripción del máster acorde a la Memoria de verificación, lugar de impartición, nº de ECTS, idioma: español, modalidad de enseñanza, y las competencias básicas, generales, transversales y específicas a adquirir.

- Plazos de preinscripción y matrícula, requisitos para formalizar la matrícula
- Información sobre matrícula a tiempo completo y parcial
- Perfil de ingreso recomendable indicando las titulaciones que facilitan el acceso (grados en: Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería de Montes, Agrónoma y titulaciones afines), y las condiciones de acceso especiales, en caso necesario, incluida su baremación
- Itinerario formativo y acceso a las guías docentes
- Información sobre horarios y calendario de exámenes
- Información del personal académico vinculado al título
- Acceso a la normativa de la titulación
- Documentos e informes de Garantía de Calidad del máster, resultados de las encuestas, informe de renovación de la

acreditación, etc.

- Se facilita acceso al buzón de "sugerencias y quejas", donde se indica el modo de acceso y se facilita un manual de uso.

Cabe destacar que la URJC se sitúa actualmente entre las universidades más transparentes con un 100% de cumplimiento de sus indicadores según el análisis Zoom (Portal de transparencia: <https://transparencia.urjc.es>)

En las encuestas para el curso evaluado (2023-24), el grado de satisfacción del estudiantado con la información disponible en la web de la universidad fue relativamente alto, concretamente, sobre el Plan de Estudios (4), sobre el máster (4), satisfacción con el proceso de matriculación (4,17), y con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones (3,88) (EV09).

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad Rey Juan Carlos dispone de un Procedimiento General de Recogida de datos (PGRI), donde se realizan las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (PDI, PAS, Estudiantado y externos), y ha recibido una valoración positiva del diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) por la ANECA.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universidad Rey Juan Carlos se estructura en tres niveles:

- Comité de Calidad de la Universidad, con la siguiente composición <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-interno-de-garantia-de-calidad#comite-de-calidad>

- Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), con la siguiente composición:

[https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/garantia\\_calidad/master/CGCC\\_EMO.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/garantia_calidad/master/CGCC_EMO.pdf)

- Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), es la comisión técnica encargada de la implantación del SIGC a nivel de titulación, con la siguiente composición: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia#composicion-de-la-comision>

En cada curso académico se realizan dos reuniones de coordinación horizontal del título al finalizar cada cuatrimestre, en torno a febrero y junio, respectivamente, con la asistencia de, al menos, un profesor/a involucrado en cada una de las asignaturas que se hayan impartido en ese cuatrimestre (EV02). En estas reuniones la dirección del máster informa sobre el desarrollo o cualquier incidencia que pudiera haber ocurrido y sobre los indicadores de satisfacción de las encuestas al resto de profesorado. Además, se analiza una a una el desarrollo de cada una de las asignaturas, aportando los comentarios o incidencias expresadas por las/los delegadas en cada curso.

Esta comisión (CGCT) se reúne al menos una vez en cada curso académico convocada por la dirección del máster y se realiza un análisis general de la titulación, cambio de profesorado, cambios en la memoria verificada, y también la información derivada de los indicadores de calidad y de las encuestas a los diferentes grupos de interés de la universidad. Las conclusiones de este análisis, la propuestas de mejora se reflejan en un informe de seguimiento.

Con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión
2. Informe de la directora
3. Aprobación, si procede, del informe de autoevaluación
4. Análisis del informe de resultados para el curso 2023-24
5. Ruegos y preguntas

Y con los siguientes participantes:

Componentes de la reunión de la Comisión de Calidad del Máster (tal como se especifica ya en el apartado 1.2 de este autoinforme):

- Presidenta de la Comisión: Arantzazu López de Luzuriaga

- Secretaria de la Comisión: Ana María Millanes

- Representante del profesorado del Máster: Miguel Ángel Olalla, Adrián Escudero Alcántara y Ana Sánchez

- Representante de los estudiantes: Eva María Sanz Elvira

- Representante del PAS: Carlos Díaz Experto Externo Diego Gil (CSIC)

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad dispone de un Plan General de Recogida de información (PGRI) (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/8590-plan-general-de-recogida-de-informacion-encuestas-e-indicadores#informes-pgri>) que se encarga de realizar encuestas a los diferentes grupos de interés y de generar indicadores del grado de satisfacción y de los resultados de la titulación. Esta información se hace accesible a los responsables del sistema de garantía de calidad con el fin de realizar un seguimiento del nivel de cumplimiento de la memoria de verificación y de las actividades de mejora que se implementan. Los indicadores están publicados en la página web del máster desde el curso 2014-15 hasta el último curso finalizado que se analiza en este informe (2023-24)

El PGRI recaba información sobre el grado de satisfacción del estudiantado, profesorado, personal administrativo y servicios (PAS), egresados del máster y profesionales externos sobre cuestiones como satisfacción con la calidad de la docencia, conocimientos y competencias adquiridas, carga docente, los recursos materiales e infraestructuras donde se imparte el máster, grado de satisfacción con el TFM, con los servicios informáticos, satisfacción de los egresados con la formación recibida, tasa de empleo, mejora de la situación laboral, etc. (<https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>)

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado del Máster tiene un alto nivel de experiencia profesional, docente e investigadora. Cabe destacar la participación de investigadores de prestigio del Museo Nacional de Ciencias Naturales y Real Jardín Botánico, así como de empresas del sector ambiental (Ferroviario y Creando Redes). La docencia del máster en el curso 2023-24 estuvo impartida por 46 profesores/as, de los cuales 6 eran catedráticas/os, 14 Titulares de Universidad, 6 contratados doctores/as, 2 ayudantes doctores, 2 asociados, y 16 profesores externos a la URJC (pertenecientes a otras Universidades UAM y UCM, investigadores del CSIC y profesionales de la empresa) (ver Tabla 1A). El 89,1% del profesorado del máster tiene el título de doctor. La experiencia investigadora es muy significativa, el grupo de ecología de la Universidad Rey Juan Carlos ocupa una posición destacable en el prestigioso Ranking Internacional de Shanghái (<https://www.shanghairanking.com/rankings/gras/2023/RS0106>). El profesorado no doctor está formado por 5 docentes que provienen de la empresa y que imparten las asignaturas de "Emprendedores en Diversidad Biológica y Conservación" y la asignatura de "Restauración Ecológica". El conjunto de profesores de la URJC que participan en el Máster (exceptuando asociados, profesores investigadores del CSIC y profesorado proveniente de empresas) está acreditado con un total de 86 sexenios y 75 tramos de Docencia. Los tramos de Docencia fueron calificados con una valoración "Favorable" en el 38.7% de los casos, "Notable" en el 49,3% y el 12% fueron calificados como "Excelente" (EV12). Además, dicha información se puede consultar para cada docente en las páginas personales (accesibles a través del listado de áreas del departamento: <https://gestion2.urjc.es/pdi/departamento/Y154>). Cabe además indicar que el programa Docencia de la Universidad Rey Juan Carlos está certificado por ANECA y por la Fundación Madrid+d). Es destacable la participación de 14 docentes del máster en grupos consolidados de innovación docente y así como en proyectos enfocados a la innovación docente en el curso 2023-24 y la participación del profesorado en 48 cursos de formación docente (EV07).

La adecuación y buenas prácticas del profesorado del máster está avalada por las excelentes valoraciones docentes por parte de los estudiantes del curso académico 2023-24. Es destacable la alta satisfacción general con la docencia del máster: (4,49 sobre 5). Las 18 asignaturas con valoraciones docentes obtuvieron calificaciones siempre por encima del 3,8 (sobre 5) y 17 de ellas

fueron valoradas por encima del 4,3. El porcentaje de profesores del Máster con valoración iguales o superiores a 3,5 (sobre 5) es del 97,2% (EV09).

**4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No aplica.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la Universidad Rey Juan Carlos en general el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) es común a todas las titulaciones, y no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta. El PTGAS se estructura en las siguientes áreas:

- alumnos
- asuntos generales
- extensión universitaria
- gestión económica
- informática
- información y registro
- mantenimiento
- ordenación académica
- recursos humanos
- relaciones internacionales
- biblioteca
- aulas informáticas
- laboratorios
- orientación e información al empleo (COIE)
- centro de apoyo tecnológico (CAT)
- apoyo a los departamentos

El Máster en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología se desarrolla presencialmente en el Campus de Móstoles. Varias prácticas de la titulación se realizan en aulas de informática de este Campus y reciben el apoyo del Área de Tecnologías de la Información de la Universidad, que da apoyo a docentes y estudiantes y es el personal encargado del mantenimiento y buen funcionamiento de las aulas de informática. Las prácticas de otras asignaturas tienen lugar en laboratorios de docencia que también reciben apoyo del personal encargado del mantenimiento y gestión de estos laboratorios. En concreto, en el Área de Biología (Biodiversidad) del Departamento de Biología y Geología, Física y Química inorgánica de la Universidad Rey Juan Carlos, se dispone de 2 técnicos de laboratorio con contratos permanentes. Este personal técnico de laboratorio prepara los materiales y espacios para las prácticas de las siguientes asignaturas:

- Biodiversidad y Conservación de Invertebrados (Lupas, microscopios, placas, portas...)

- Biodiversidad y Conservación de Líquenes y Briofitos (Lupas, microscopios, placas, portas...)
- Interacciones Planta-Animal (Lupas, microscopios, placas, portas...)
- Contaminación Ambiental y Biodiversidad (reactivos, etc.)

El personal técnico de apoyo también se encarga asimismo de la gestión de los materiales de uso en los laboratorios del Área, así como de la gestión de compras de material fungible, e inventariable necesario para la docencia.

La URJC dispone de servicios de apoyo y orientación académica:

- Oficina de Egresados: encargada de preparar acciones que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes titulados como bolsas de empleo y jornadas laborales (<https://www.urjc.es/universidad/alumni>).

- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/vida-universitaria/1004-unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad-y-necesidades-educativas-especiales>)

Además de los servicios de apoyo generales, la dirección del máster promueve acciones y jornadas enfocadas a dar apoyo al estudiantado en diferentes aspectos de su desarrollo formativo:

- Jornada de inauguración del Máster: se celebra anualmente a finales de septiembre-principios de octubre. Esta jornada tiene como objetivo dar la bienvenida a los nuevos estudiantes del máster, presentarles el máster haciendo énfasis en la calidad docente e investigadora del profesorado, así como crear un ambiente de entendimiento entre los responsables del máster y el estudiantado. En esta jornada una persona investigadora de prestigio es invitada para exponer su línea de investigación con el fin de presentar a la audiencia un ejemplo de investigación de calidad.

- Jornada de Empleabilidad y Emprendimiento Verde: se organiza anualmente en el mes de marzo en colaboración con los profesores de la asignatura de "Economía de los Ecosistemas: Capital Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos". Estas jornadas están enfocadas a estimular la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo profesional en el campo de la Conservación de la Diversidad y la Ecología y está dirigida tanto al estudiantado del máster como a los recién egresado y los de últimos cursos de los Grados en Biología, CCAA, CCEE, IA.

- Jornada de orientación para la asignatura de Trabajo Fin de Máster: se organiza anualmente en entre los meses de octubre-noviembre y su finalidad es que el profesorado implicado en las ofertas de Trabajo Fin de Máster exponga sus líneas de investigación e interaccione con el estudiantado resolviendo dudas o cuestiones organizativas de cada oferta de TFM concreta. Además, la dirección del máster actúa como coordinadora de la titulación, manteniendo un contacto fluido con el/la delegada de curso y realizando al menos dos reuniones al año. El contenido de esas reuniones se transmite a los docentes, al tiempo que se trata de resolver pequeños incidentes que ocurren en el día a día.

Un año después de finalizar el máster, el 84,6% de los estudiantes egresados afirman que su situación laboral mejoró con el máster y la tasa de empleo para la última cohorte evaluada (2022-23) fue de 81,3% y el porcentaje de titulados asalariados que, un año después de finalizar el máster tienen un contrato indefinido a tiempo completo fue de 69,2% (EV09).

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación (<https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia#medios-materiales>). La titulación puede hacer uso de aulas convencionales, aulas de informática, laboratorios de docencia, autobuses para las salidas de campo, la biblioteca, etc.

El estudiantado del curso 2023-24, tiene un grado de satisfacción moderado en relación con equipamiento de las aulas convencionales (2,83 sobre 5), y muy alto con el de las aulas de informática (4), con el de los laboratorios (4,17) y con las condiciones de la biblioteca (4,45 sobre 5) (EV09).

## **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No aplica.

## **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No aplica.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del título. El profesorado del Máster desarrolla su actividad docente mediante una variedad de métodos didácticos que incluyen el método expositivo, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo y aprendizaje orientado a proyectos o problemas. Los sistemas de evaluación se adecuan a los que se describen en las guías docentes de cada asignatura (acceso para todas las guías de todos los títulos urjc: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>; acceso directo para las guías del máster: <https://www.urjc.es/estudios/master/759-tecnicas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-y-ecologia#itinerario-formativo>). Estos sistemas de evaluación se ajustan a la memoria de verificación del título y por lo tanto al nivel III de MECES. En este sentido, los indicadores derivados de las encuestas muestran que según los estudiantes del curso 2023-24 las actividades docentes (4,44 sobre 5) y la evaluación (4,5) se ajustaron a lo establecido en la guía docente de cada asignatura (EV09). El último informe de renovación de la acreditación indicaba que los TFM de esta titulación presentan una calidad y solidez superior a lo esperado de acuerdo a su carga crediticia, y basándose en ello aconsejaban ampliar el número de créditos de la asignatura de TFM. El plan de estudios que se ha establecido en el presente curso 2024-25, ha implementado esta recomendación y el número de créditos del TFM ha pasado de 12 ECTS a los 18 ECTS con el fin de ajustarlo a la dedicación que realmente ya estaba dedicando el estudiantado completar sus TFMs además se incluyó una nueva asignatura de Prácticas Académicas Externas (12 ECTS) de carácter optativo con el fin de fortalecer la orientación profesionalizante del título. Para acometer con éxito estas modificaciones, se incrementó, el número de créditos del programa de 60 a 90 créditos. Estas modificaciones y acciones de mejora se acometieron en una modificación del plan de estudios que fue aprobada por la Fundación para el conocimiento Madri+d (en fecha 14 de febrero de 2024). Por otro lado, el plan objeto de evaluación de esta acreditación fue evaluado favorablemente por el Comité de Evaluación de Seguimiento, y en el informe final de seguimiento ordinario valoró el criterio 1 con una calificación "B" (fecha del informe de seguimiento ordinario: 19 septiembre de 2024; ver adjunto), de forma que se logró completamente el estándar para todos los criterios.

Los resultados de aprendizaje en el curso 2023-24 fueron muy buenos, como denotan las altas tasas de rendimiento en primera matrícula que supera el 90% en todas las asignaturas excepto en la de TFM con un 40,74%, ya que los estudiantes suelen requerir más de un curso académico para su finalización (Tabla 2). El grado de satisfacción de los estudiantes en el curso analizado con la estructura del plan de estudios (3,83 sobre 5) y con los conocimientos y competencias adquiridas es de 4,42 sobre 5. El grado de satisfacción global de los egresados con el máster (3,81 sobre 5) (EV09).

##### **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El último curso para el que ha transcurrido al menos un año desde su finalización fue el curso 2022-23. Para este curso los indicadores de duración, eficiencia, éxito y rendimiento fueron los siguientes:

- Duración de los estudios (1,95 años de media). Estos valores se han mantenido en torno a los dos años de duración al menos durante los últimos 8 años. Este desajuste entre la duración planteada en la memoria de verificación y el tiempo que requieren los estudiantes de media para finalizar la titulación fue uno de los principales aspectos que necesitaban ser mejorados según el último informe de renovación de la acreditación. Con ese objetivo, se diseñó una modificación del plan de estudios (aprobada el 14 de febrero de 2024 por la Fundación Madri+d) que se acaba de implantar en el presente curso 2024-25.
- Las alta tasa de rendimiento y de eficiencia se han mantenido siempre por encima del 80% (Tabla 3B) lo cual indica que los resultados de aprendizaje se cumplen adecuadamente por parte del estudiantado.
- Tasa de abandono en el curso 2020-21: el porcentaje de estudiantes de una cohorte que no se matriculó en los siguientes dos cursos académicos fue de 0% en 2021-22 y para los siguientes cursos académicos no hay datos disponibles aún. Esta baja tasa de abandono y la alta tasa de graduación para este mismo curso (80%) avalan la adecuación de los criterios del perfil de ingreso

(Tabla 4) y la adecuación del máster a las necesidades y motivaciones del estudiantado.

**6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el curso 2023-24 los grupos de interés mostraron una alta tasa de satisfacción global con el máster. Tanto el estudiantado (4,08 sobre 5) como el profesorado (4,41 sobre 5) expresaron una alta satisfacción global con el máster (Tabla 7). Cabe destacar la elevada satisfacción con la labor docente del máster por parte del estudiantado (4,49 sobre 5) y con la Dirección del Máster (4,74) (EV09). Estos indicadores avalan las buenas prácticas que se están llevando a cabo en esta titulación por parte del profesorado, coordinación y comisión de calidad del máster.

**6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La satisfacción de los egresados/as al cabo de un año de finalizar el máster fue alta (3,81 sobre 5) y entre los titulados activos el 84,6% consideró que su situación laboral mejoró debido a haber cursado este máster (Tabla 7 y EV09).

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar para este criterio se logra completamente